

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****21192** *BUSGOSU, S.L.*

M. Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución ETJ 56/11, por resolución de 18 de mayo de 2011, se declaró la insolvencia total de Busgosu, S.L., CIF B33020405, por importe de 21.174,40 euros.

Y de conformidad con el art. 274. 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 18 de mayo de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110041586-1